POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 002 DE 2021 RELATIVO A LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-395-2021 CELEBRADO POR LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA-VIVA- Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS". LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTAL

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

El Municipio de San Pedro de los Milagros, como Entidad territorial del Orden Municipal, lleva a cabo la realización de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de la realización de los procesos de contratación con el fin de ejecutar y llevar a feliz término estos programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo y en los planes sectoriales que orientan la gestión administrativa y financiera.

El artículo 2 de la Constitución Política de 1991 define: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*

El Municipio de San Pedro de los Milagros para el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo, al igual que para dar cumplimiento a los componentes que se encuentran asociados al Plan Desarrollo para el periodo 2020-2023, Juntos Construimos el Cambio, se plantea en la LÍNEA ESTRATÉGICA 2. JUNTOS POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD sector Vivienda, en el programa "Juntos mejoramos los entornos habitacionales" disminuir el déficit cualitativo a través de Mejoramientos de vivienda en la zona rural del Municipio, para lo cual la administración municipal presentó el proyecto de cofinanciación durante la jornada de acuerdos Municipales ante La gobernación de Antioquia para 30 familias en condición de vulnerabilidad como discapacidad, adultos mayores y pobreza que no cuentan con recursos económicos para las intervenciones, de acuerdo a una priorización y conocimiento técnico de las necesidades en vivienda realizado en las veredas La Cuchilla, La Clarita, Pantanillo, San Juan, La Empalizada, Riochico, El Tambo, La Palma, Santa Bárbara y el Corregimiento de Ovejas.

Con esta Contratación se pretende realizar la Interventoría al contrato de obra derivado de la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NO LP-003 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-395-2021 CELEBRADO POR LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA-VIVA- Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS. Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución de los 30 mejoramientos de vivienda de la zona rural y a su vez eficiencia en la administración de las mismas; de tal forma que se entregue al Municipio obras de excelente calidad en el plazo establecido.

Que en cumplimiento de lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para llevar a cabo el proceso de selección, es necesario agotar los procedimientos y etapas contempladas en el estatuto de Contratación Administrativa.

Que el objeto del proceso de selección que se desarrolla consiste en la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-395-2021 CELEBRADO POR LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA-VIVA- Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS".

Que el presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal N°1004 del 9 de julio de Rubro:20212320202008000000004001 Programa: Servicios de asesoría- ingeniería- vivienda.

Que teniendo en cuenta a la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia y las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, artículo 2, numeral 3, y en especial el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.3.1.

Que en aplicación de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en consideración a la cuantía del proceso de selección, el presente proceso de selección podrá ser limitado a Mipyme para lo cual, se estableció como fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés, para limitar el proceso a Mipyme, hasta el día hábil anterior a la expedición y publicación del acto de apertura del proceso.

Que durante el plazo establecido para la presentación de manifestaciones de interés y limitar el proceso a Mipyme, se recibieron dos (2) manifestaciones de limitar el proceso, por lo anterior se alcanzó el mínimo requerido para hacer favorable esta solicitud a nivel Departamental

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la selección del contratista se realiza mediante concurso de mérito.

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenase la apertura del proceso **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM N.º 002 DE 2021, con convocatoria limitada a MIPYMES DEPARTAMENTAL** cuyo objeto contractual es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,

AMBIENTAL Y LEGAL DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-395-2021 CELEBRADO POR LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA-VIVA- Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS".

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese como cronograma del presente proceso con fechas ciertas el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	Del 17 al 23 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Estudios y Documentos Previos	Del 17 al 23 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	Del 17 al 23 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 23 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	27 de agosto de 2021	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	30 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	31 de agosto de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	31 de agosto de 2021	
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	03 de septiembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura del sobre administrativo	03 de septiembre de 2021	
Apertura del sobre Técnico	03 de septiembre de 2021	
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	09 de septiembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	16 de septiembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Audiencia de comunicación orden de elegibilidad / Apertura de Sobre económico.	20 de septiembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	21 de septiembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	22 de septiembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías	27 de septiembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	27 de septiembre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO TERCERO: Señálese como lugar electrónico de consulta del pliego en el Sistema de Contratación Publica SECOP II, a partir de la fecha y hora de apertura del proceso.

ARTICULO CUARTO: Ordenar a la secretaria de Planeación del Municipio de San Pedro de los Milagros, la iniciación del proceso de Concurso de Méritos abierto CM N.º 002 de 2021.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo ordenado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías ciudadanas interesadas en ejercer el control social, de todo el proceso precontractual, contractual y poscontractual, para lo cual, podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Secretaria de Planeación, Palacio Municipal, Segundo Piso 2º o al Fax 8687039 ext.110 y como lugar electrónico en el Sistema de Contratación Pública SECOP II

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Pedro de los Milagros a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora contractual		27 -Ago-2021
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora contractual		27 -Ago-2021
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		27 -Ago-2021

Nº TRD: 100-10-01